

**EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DIA 25 DE JUNIO DE 2013.**

- Se aprueba el acta de la sesión anterior, correspondiente a la celebrada del día 18 de junio de 2013.
- Se autorizan las siguientes licencias de obra mayor:
  - Para reforma parcial de cubierta de nave en Bodega destinada para almacén en calle Jacinto Benavente c/ Concha Espina que promueve Gabriel Mascaraque Muñoz.
  - Para adaptación de local para actividad de Centro de Formación en calle General Aguilera, 10 que demanda D<sup>a</sup>. Violeta García Núñez.
  - Para legalización de naves ganaderas y construcción sala de ordeño en el Polígono 168 parcelas 25 y 28 que promueve D. Francisco García López Mozos.
  - Para sustitución de cubierta en calle Canalejas, 17 que promueve D. Antonio Fernández Palomares.
- Se caduca expediente de licencia de obra menor que promovía “Mare Ingeniería Ferroviaria Alternativa, S.L.U.” en el Polígono Industrial, parcela P-29 nave 3.
- Se aprueban los siguientes gastos para el ejercicio actual:
  - Para la contratación de los trabajos de elaboración de relación de puestos de trabajo y manual de funciones de los mismos con la empresa “Consultores de Gestión Pública, S.L.” por importe de 11.900 euros más IVA al ser la oferta más conveniente para los intereses municipales.
  - Para la contratación de un seguro de suspensión de espectáculos por motivos climatológicos en las Ferias y Fiestas 2013 con Mapfre Empresas Compañía de Seguros, S.A. a través de la oficina de Mapfre Manzanares, por una prima total de 1.248,76 euros al ser la oferta más conveniente para los intereses municipales.
  - Para la contratación de asistencia técnica para las bases de una estrategia de promoción económica del Ayuntamiento 2014-2020 con la consultora “Carlos Canet Yuste en un importe total de 11.979,00 euros, IVA incluido.
- Se aprueba la relación de facturas núm. 12/2013 que presenta Intervención de Fondos en un importe total 8.356,29 euros
- Se resuelven diversas peticiones sobre exacciones municipales.
- Se aprueban convenios de colaboración para actividades deportivas de verano realizados por distintos clubes y monitores deportivos.
- Quedar enterados de los siguientes escritos de interés:
  - De la sentencia núm. 228/2013 dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Castilla La Mancha, estimando parcialmente el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Vodafone España, S.A. contra el acuerdo del Ayuntamiento de Manzanares por el que se aprobó definitivamente la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por aprovechamiento especial de dominio público local a favor de empresas explotadoras de servicios de suministro de interés general.
  - De la sentencia núm. 233/2013 dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Castilla La Mancha, estimando parcialmente el recurso contencioso-administrativo interpuesto por France Telecom España, S.A. contra el acuerdo del Ayuntamiento de Manzanares por el que se aprobó definitivamente la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por aprovechamiento especial de dominio público

local a favor de empresas explotadoras de servicios de suministro de interés general.

- Se aprueba acogerse a la convocatoria de ayudas a los municipios de la provincia para la financiación de obras y otras inversiones 2013 con cargo al plan de Obras de la Diputación, aprobando la memoria técnica elaborada solicitando una subvención de 146.900 euros, consignando en el presupuesto municipal de 2013 la diferencia económica correspondiente a cargo del Ayuntamiento por importe de 69.414,98 euros.
- Se aprueba expediente de licencia de actividad molesta en vía de trámite de explotación de ganado ovino con sala de ordeño en el Polígono 168 parcelas 25 y 28 que promueve D. Francisco García López de los Mozos.
- Se requiere a la Empresa “Servicios Ambientales y Culturales, S.L.” para que en el plazo de diez días presente la garantía definitiva exigida en el expediente de contratación del suministro e instalación museográfica del Museo Comarcal de Manzanares.

Manzanares, a 10 de julio de 2013

Fíjese en el Tablón,  
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO GENERAL